

Dec. No. 302-98 que nombra los Gobernadores Civiles Provinciales de las provincias San Cristóbal, Elías Piña, Sánchez Ramírez, El Seibo y La Romana.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 302-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Raúl Javier, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal, en sustitución de la Dra. Nelly Pérez Duvergé.

Artículo 2.- El Agrónomo Cayetano Cubilete, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña, en sustitución del señor Miguel Mateo.

Artículo 3.- El Dr. Emilio Suárez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez, en sustitución de la Licda. Lucrecia Paulino.

Artículo 4.- El señor Bienvenido Mejía, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de El Seybo, en sustitución del Dr. Gerardo Aquino.

Artículo 5.- El Dr. Juan José Santana Medrano, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de La Romana, en sustitución del señor Daniel Santillán.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández